



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018



DEPENDENCIA: Secretaría General

EXPEDIENTE NUM: B-343-2016

ASUNTO: Certificación Punto de Acuerdo de Sesión de Ayuntamiento

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, Administración 2015 – 2018, de conformidad al numeral 63 sesenta y tres y con las demás facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco, Doy Fe y hago:

- - - - CONSTAR Y CERTIFICO - - - -

Que en los registros de esta Secretaría General, relativos a las Sesiones del H. Ayuntamiento, existe un Acta Ordinaria al tenor, **Nº 28**, celebrada en fecha **19 Octubre de 2016**, donde se encuentra asentado el **PUNTO NUMERO VEINTIUNO**, el cual se transcribe en lo conducente:

PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.- Asuntos Varios. Bien aquí el Presidente pide que se autorice el siguiente punto:

a) Autorización para construcción de treinta y tres muros y veintidós baños en diferentes comunidades para personas de escasos recursos el Gobierno Federal SEDESOL aportaría la cantidad de \$1'001,473.00 (un millón un mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) y del ramo 33 específicamente del FAIS se aportarían \$ 455,000.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). **LA REGIDORA ELIZABETH GONZALEZ TOVALDO** dice \$455,000.00 cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice \$455,000.00 cuatrocientos cincuenta y cinco mil del FAIS y \$1'001,473.00 un millón un mil cuatrocientos setenta y tres de SEDESOL y serian 33 muros de 9 metros lineales por 2.70 de altura y 22 baños completos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado

Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende la presente en Degollado, Jalisco, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE



C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE DEGOLLADO, JALISCO.

c.c.p. archivo

20 DE OCTUBRE DE 2016
SECRETARIA GENERAL